



ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Quart de Poblet, por Resolución de fecha 22 de febrero de 2019, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, para la provisión por concurso de méritos de un puesto de Arquitecto/a municipal.

Por el presente se comunica que la Sra. Alcaldesa en el día de la fecha emitió, entre otros, el siguiente Decreto:

“DECRETO 573 / 2019

Finalizado el plazo para la presentación de instancias para la provisión por concurso de méritos de un puesto de **ARQUITECTO/A MUNICIPAL**, Grupo A1 y en virtud de las facultades que me otorga la Legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar aprobada la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos.

LISTA DE ADMITIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	Bayo Calduch, Maria	24388468-G
2	Buendía Romero, Francisco	22644699-A
3	Fuster Cortijo, Héctor	29184533-V
4	Ortiz Tarin, M ^a Vicenta	52738593-F
5	Reyes Adrián, Francisco Ramón	19841582-B

LISTA DE EXCLUIDOS/AS

No hay ninguno/a.

SEGUNDO.- La citada lista se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y quedará expuesta en el Tablón de Anuncios de la Corporación, y complementariamente y sin carácter oficial en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles para subsanación de defectos por los/as aspirantes excluidos/as. Asimismo, en dicho plazo se podrá presentar cualquier reclamación pertinente por los/as interesados/as.

CUARTO.- Si no se produjese reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, la resolución provisional devendrá definitiva automáticamente. En otro caso, resueltas las reclamaciones y subsanaciones, la autoridad convocante elevará a definitivas las listas de admitidos/as y excluidos/as mediante Resolución que se publicará en el Tablón del Ayuntamiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Quart de Poblet, a 22 de febrero de 2019.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: C. Martínez Ramírez

Fdo: J. Llavata Gascón